

ción del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Vicente Elípe Maicas, cuyo proyecto inicial fue aprobado por la Comisión de Urbanismo el 29 de julio de 1988, para ampliación de 7.823 metros cuadrados para zona edificable, colindante con la actual delimitación del suelo urbano, en el paraje Camino de Almonacid, Zona A.

Lo que se hace público para general conocimiento significando que las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes, en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar de la publicación de este anuncio en el BOA.

Alpartir, a 2 de mayo de 1994.—El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LUNA (Zaragoza)

ANUNCIO relativo a la aprobación inicial de la modificación número 1 de las Normas Subsidiarias Municipales, consistente en la ampliación de suelo urbano creando la UA3-B.

El Pleno del Ayuntamiento, en su sesión celebrada el día 27 de diciembre de 1994, aprobó inicialmente con el quórum legalmente establecido la modificación de las Normas Subsidiarias Municipales de Luna (Zaragoza) número 1, consistente en la ampliación de suelo urbano creando la UA3-B, según proyecto redactado por el arquitecto Sr. don Antonio Buj Ramo, y visado el 22-10-1993.

De conformidad con lo establecido en el artículo 114 del R. D. Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se abre un periodo de información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en cualesquiera de los medios establecidos por el reseñado artículo 114, durante cuyo periodo podrá ser examinado el expediente y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Quedan afectadas por la suspensión de licencias como consecuencia de tal modificación todas y cada una de las áreas objeto de tal modificación reseñada.

Luna, 24 de enero de 1995.—El Alcalde-Presidente, Valentín Talavera Lasierra.

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ANUNCIO relativo a la aprobación definitiva del proyecto de urbanización en Área de Intervención U-50-3 del P.G.O.U. (avenida San Juan de la Peña).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 1994, aprobó definitivamente el proyecto de urbanización en Área de Intervención U-50-3 del P.G.O.U. (avenida San Juan de la Peña), a solicitud de don Mariano Subirón Martín, que actúa en representación de Iberland Construcciones, S. L., al no haberse presentado reclamación o sugerencia alguna contra el mismo, durante el plazo de exposición pública.

Lo que se pone en general conocimiento, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 141.1 del Reglamento de Planeamiento.

I. C. de Zaragoza, a 17 de enero de 1995.—El Alcalde-Presidente, P. A. de S. E., el Secretario General, accidental.

ANUNCIO relativo a la aprobación inicial del Estudio de Detalle de la manzana 5 del Sector 56/2 (entre barrio Miralbueno y carretera de Logroño).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1994, acordó aprobar con carácter inicial el Estudio de Detalle de la manzana 5 del Sector 56/2 (entre barrio Miralbueno y carretera de Logroño), según proyecto redactado por los Arquitectos don Francisco Pérez Arbués y otros, e instado por la Junta de Compensación de la Unidad de ejecución «Parque Vistabella», Sector 56/2.

Habiéndose dejado aviso, repetidamente, a doña María Teresa Caviedes Inestrillas y don Juan Carlos Urraca Piñeiro (paseo Ruiseñores, 45), para pasar a recoger la notificación del acuerdo plenario, al no encontrarse en el domicilio en el momento de ir a hacer entrega de la misma y en cumplimiento del artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, mediante el presente anuncio se suple la falta de notificación personal.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

I. C. de Zaragoza, 31 de enero de 1995.—El Alcalde, P. A. de S. E., el Secretario General.

ANUNCIO relativo a la aprobación inicial del Estudio de Detalle de las manzanas 11 y 12 del Sector 56/2 (entre barrio Miralbueno y carretera de Logroño).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1994, acordó aprobar con carácter inicial el Estudio de Detalle de las manzanas 11 y 12 del Sector 56/2 (entre barrio Miralbueno y carretera de Logroño), según proyecto redactado por los Arquitectos don Francisco Pérez Arbués y otros, e instado por la Junta de Compensación de la Unidad de ejecución «Parque Vistabella», Sector 56/2.

Habiéndose dejado aviso, repetidamente, a doña María Teresa Caviedes Inestrillas y don Juan Carlos Urraca Piñeiro (paseo Ruiseñores, 45), para pasar a recoger la notificación del acuerdo plenario, al no encontrarse en el domicilio en el momento de ir a hacer entrega de la misma y en cumplimiento del artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, mediante el presente anuncio se suple la falta de notificación personal.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

I. C. de Zaragoza, 31 de enero de 1995.—El Alcalde, P. A. de S. E., el Secretario General.

